



## ANUNCIO

Se reúne el tribunal que se reseña anteriormente, quedando constituido el mismo, y se procede a revisar los recursos presentados por los siguientes aspirantes en relación a la baremación de méritos realizada:

- En fecha 3/05/2023, Vicente Jose Fornas Zorita presenta recurso, en el que indica que no está de acuerdo con la valoración de méritos que ha realizado el Tribunal ya que en el apartado de Experiencia Laboral, ha obtenido un total de 4,20 puntos, al haberse tomado en consideración tan solo los contratos con el Ayuntamiento de Almassora.

El Tribunal acuerda desestimar el recurso planteado por Vicente Jose Fornas Zorita, ratificándose en la valoración realizada en fecha 13 de abril de 2023.

- En fecha 27/4/2023, Marcial Candea Soto presenta recurso de alzada, al no estar de acuerdo con la valoración de méritos que ha realizado el Tribunal.

A la vista de las alegaciones formuladas en su escrito, se revisa por este Tribunal la valoración de los méritos presentados por Marcial Candea Soto, rectificando la Formación, al no haberse tenido en cuenta el Curso de "Operador de retroexcavadora" presentado en fecha 18 de marzo de 2023 y justificante de registro electrónico n.º 2023004956, debido a que el formato en que se presentó la imagen del título no pudo ser visualizado en su momento por el Tribunal, por error informático, lo que supone el incremento en 0,25 puntos en el apartado C) Formación, Curso especialidad construcción, estimando la alegación en este sentido.

En consecuencia se rectifica la baremación de los méritos dando lugar al siguiente resultado:

NOMBRE	A) Experiencia Laboral	B) Valenciano	C) Formación: Cursos	D) Titulación	TOTAL
Candea Soto, Marcial	3,00	0,00	2,00	0,50	<b>5,50</b>
Escrig Monfort, Vicente Ramón	7,00	1,00	2,25	0,50	<b>10,75</b>
Fornas Zorita, Vicente Jose	4,20	0,00	1,50	1,00	<b>6,70</b>
del Olmo Ayora, Santiago	7,00	1,00	3,25	2,00	<b>13,25</b>
Rodriguez Cameselle, Jose Borja	3,90	0,00	1,50	0,50	<b>5,90</b>
Soler Casanova, Jose Manuel	7,00	1,00	2,50	0,50	<b>11,00</b>

Por tanto una vez realizada la rectificación, la lista de aspirantes queda con la siguiente puntuación y orden:

ORDEN	NOMBRE	TEST	TEÓRICO	PRUEBA PRACTICA	MERITOS	TOTAL
-------	--------	------	---------	-----------------	---------	-------

1º	Soler Casanova, Jose Manuel	10,000	18,500	20,000	11,000	<b>59,500</b>
2º	Escrig Monfort, Vicente Ramón	10,000	18,000	20,000	10,750	<b>58,750</b>
3º	del Olmo Ayora, Santiago	9,375	15,000	19,000	13,250	<b>56,625</b>
4º	Candea Soto, Marcial	6,875	16,000	20,000	5,500	<b>48,375</b>
5º	Fornas Zorita, Vicente Jose	7,625	15,000	19,000	6,700	<b>48,325</b>
6º	Rodríguez Cameselle, Jose Borja	5,500	18,500	10,000	5,900	<b>39,900</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almassora, a 9 de mayo de 2023

La secretaria del tribunal

Jefa de Área de Servicio a las Personas

Clara E. Tomás Mallen